

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22443** TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, por la presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 12/2013 y NIG N.º 45168 41 1 7370 2013 se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2013, Auto de Declaración de Concurso del deudor Cuersan, Sociedad Cooperativa de Castilla La Mancha, con CIF Número F 45236932, cuyo domicilio social lo tienen Camino de las Veredas s/n Cuerva (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la Sociedad Aba Reestructuración de Empresas, S.L., y en su representación al Letrado Isidro Esquiroz Rodríguez, domicilio postal en calle Nueva, número 4, 3.º, de Toledo 45001 y dirección electrónica señalada concursocuersan@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º No siendo válida ninguna comunicación de crédito realizada ante este Juzgado.

Toledo, 22 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130034434-1